REFORMA



Declaran constitucional reforma que prohíbe nepotismo



La **Cámara de Diputados** emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que prohíbe el **nepotismo y la reelección** en 2030.

Las modificaciones impulsadas por el Ejecutivo federal alcanzaron el aval de 20 Congresos locales en sólo siete días, tras ser aprobada en San Lázaro el 4 de marzo pasado.

Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y de la Ciudad de México son las Legislaturas que aprobaron la reforma a seis artículos de la Constitución.

"El **Congreso de la Unión** en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declaran

PERIÓDICO

REFORMA

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

12/3/2025

LEGISLATIVO



reformados y adicionados los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de no reelección y nepotismo electoral", dijo el presidente de la Mesa Directiva.

La declaratoria fue **remitida al Senado** que deberá realizar el cómputo de los Congresos locales que avalaron la reforma y remitirla al **Ejecutivo federal** para su publicación y posterior entrada en vigor. La reforma propuesta por la Presidenta **Claudia Sheinbaum** dividió a la bancada de Morena entre quienes demandaban respetar la propuesta original, que establecía la prohibición del nepotismo en 2027, y quienes apoyaban las modificaciones aprobadas por el Senado para retrasar dicha prohibición a 2030.

Los cambios, impulsados por Morena y el Partido Verde en la Cámara alta, beneficia a familiares y esposas de políticas, quienes aspiran a heredar cargos como las Gubernaturas de **San Luis Potosí** y de **Zacatecas**.

El coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, acusó a la vicecoordinadora de la bancada, Gabriela Jiménez de negociar a sus espaldas con el PAN la aprobación de la redacción originalmente puesta sobre la mesa por la Presidenta a cambio de una cláusula que le impedía a los hijos del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador aspirar al Ejecutivo federal sino hasta 10 años después de concluido el mandato.

En respuesta, Jiménez advirtió que no necesitaba pedirle permiso al coordinador para negociar modificaciones a la minuta del Senado en materia de **nepotismo**.

La vicecoordinadora dijo haber sido objeto de difamación y calumnias por parte de Monreal tras su decisión de apoyar la reforma contra el nepotismo de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

https://www.reforma.com/declaran-constitucional-reforma-que-prohibe-nepotismo/ar2968028?v=1